DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

INFORME DE EVALUACION DE BIENES Y SERVICIOS

Asunción, 11 de diciembre de 2013

Ecom. Heddy Carolina Alegre
Director/a de Contrataciones Públicas
Administración Nacional de Electricidad
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/Nº 33700 de fecha 7 de octubre de 2013, que se adjunta en **Anexo A-1**, y en consideración a la Nota DNCP Nº 41309/2013 de fecha 03 de diciembre de 2013, a través de la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas informo que luego de la verificación del expediente correspondiente han surgido dos observaciones por las que la adjudicación no puede ser difundida hasta tanto las mismas sean subsanadas, elevamos el presente INFORME COMPLEMENTARIO elaborado por el Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas correspondientes a la Licitación Pública Nacional ANDE-SBE Nº 922/2013, "Adquisición de Equipos y Herramientas de Seguridad de Uso Individual y Colectivo", ID N° 250.815.

Aprovechamos la oportunidad para saludarlo/a muy atentamente.

Lic. Ireneo Zarate
Coordinador

INFORME COMPLEMENTARIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 922/2013

"ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD DE USO INDIVIDUAL Y COLECTIVO"

Asunción, 11 de diciembre de 2013

1.- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/Nº 33700 de fecha 7 de octubre de 2013, (Anexo A-1), y en consideración a la Nota DNCP Nº 41309/2013 de fecha 03 de diciembre de 2013, elevamos a consideración de la Superioridad el presente INFORME COMPLEMENTARIO correspondiente a la evaluación de las Ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional ANDE-SBE Nº 922/2013 "**Adquisición de Equipos y Herramientas de Seguridad de Uso Individual y Colectivo**", ID Nº 250.815.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Arnés antiácidas	Unidad	15
2	Cinturón de Seguridad c/ elemento de amarre	Unidad	450
3	Traba Caídas deslizante para cabo	Unidad	4
4	Traba Caídas deslizante para soga	Unidad	8
5	Casco de Seguridad	Unidad	736
6	Anteojo de protección de policarbonato transparente	Unidad	450
7	Anteojo de protección de policarbonato solar	Unidad	600
8	Anteojo protector para trabajadores con lentes de prescripción medica	Unidad	20
9	Careta para soldadura eléctrica	Unidad	8
10	Auricular Supresor de Ruidos	Unidad	9
11	Par de Guantes de cuero p/ trabajos varios	Unidad	3301
12	Par de Guantes de cuero protector de guante de goma	Unidad	1500
13	Par de Guantes de goma aislante para B.T Nº 9	Unidad	200

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
14	Par de Guantes de goma aislante para B.T Nº 10	Unidad	530
15	Par de Guantes de goma aislante para B.T Nº 11	Unidad	195
16	Par de Guantes de goma aislante para M.T Nº 9	Unidad	80
17	Par de Guantes de goma aislante para M.T Nº 10	Unidad	250
18	Par de Guantes de goma aislante para M.T Nº 11	Unidad	150
19	Par de Guantes de hilo con PVC	Unidad	26
20	Par de Guantes de Nitrilo	Unidad	15
21	Par de Guantes de Nitrilo Desechable sin Polvo	Unidad	2000
22	Par de Guantes de PVC Extra Largo	Unidad	8
23	Protector respiratorio con carbón activo y válvula	Unidad	13
24	Protector respiratorio Facial completo con filtros	Unidad	10
25	Conjunto p/ materiales peligrosos (TIPO TYVECK)	Unidad	10
26	Conjunto p/ materiales peligrosos (TIPO TYCHEM)	Unidad	10
27	Conjunto protector contra avispas	Unidad	35
28	Chaleco Salvavidas	Unidad	12
29	Polaina de Cuero	Unidad	50
30	Delantal para Soldadura	Unidad	30
31	Conos de señalización	Unidad	150
32	Cinta demarcatoria "Peligro de 200 mts cada rollo"	Unidad	10
33	Cinta Reflectiva de 47,5 metros cada rollo (para vehículos)	Unidad	18
34	Pértigas de maniobras seccionables	Unidad	353
35	Equipo de Puesta a Tierra temporaria para redes de distribución hasta 23 Kv	Unidad	8
36	Equipo de Puesta a tierra para líneas subterráneas	Unidad	4

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
37	Probador de tensión por contacto directo 23 Kv 66 Kv	Unidad	5
38	Dispositivo portátil de desconexión en carga	Unidad	46

2.- FECHAS DE LA LICITACIÓN

a) Fecha final para consultas y aclaraciones: 18/09/2013
b) Fecha final para respuestas: 24/09/2013
c) Fecha de Inicio de Recepción de Propuestas: 27/09/2013
d) Fecha de Etapa Competitiva: Ítem 1 a 25 – 30/09/2013
Ítem 26 a 38 – 01/10/2013
e) Fecha de entrega física de los documentos de la Licitación: 03/10/2013
f) Fecha de apertura física de las ofertas de la Licitación: 03/10/2013

3.-OBSERVACIONES DE LA DNCP

El presente informe complementario atiende los puntos observados por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP), a través de la Nota de la DNCP Nº 41309/2013 de fecha 03 de diciembre de 2013, por medio de la cual la DNCP informo que luego de la verificación del expediente correspondiente han surgido dos observaciones por las que la adjudicación no puede ser difundida hasta tanto las mismas sean subsanadas.

Dichas observaciones se transcriben a continuación:

1. No se observa la firma del proveedor Indalco S.R.L en el acta de apertura
2. Atendiendo a que el informe de evaluación indica que los oferentes Indalco S.R.L e Ing. Gustavo Aquino no presentaron la autorización del fabricante, solicitamos aclarar mediante una nota si dicho documento fue solicitado y presentado a fin de verificar el cumplimiento de estos oferentes con los requisitos del PBC

4.-ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El estudio fue realizado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y al Art. 61 de la Reglamentación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

Paso 1: Se procederá a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial debidamente detallado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), las cuales se indican a continuación:

- Formulario de oferta debidamente completado y firmado.
- Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta.

- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Planilla de Datos Garantizados completada y firmada.

Paso 2: Verificación aritmética de todas las ofertas.

Paso 3: Posicionamiento y Comparación económica de las ofertas.

Paso 4: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la licitación que no habían sido considerados en el Paso 1. de acuerdo a lo establecido en los Criterios de Evaluación y Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Paso 5: Conclusiones y Recomendaciones.

4.1 Paso 1: VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Todo lo expuesto en el informe del Comité de Evaluación de fecha 04 de noviembre de 2013 con respecto a este punto, es considerado valido, por lo que no se agregan consideraciones complementarias

4.2 Paso 2: VERIFICACIÓN ARITMETICA DE LAS OFERTAS

Todo lo expuesto en el informe del Comité de Evaluación de fecha 04 de noviembre de 2013 con respecto a este punto, es considerado valido, por lo que no se agregan consideraciones complementarias

4.3 Paso 3: POSICIONAMIENTO Y COMPARACION DE LAS OFERTAS

Todo lo expuesto en el informe del Comité de Evaluación de fecha 04 de noviembre de 2013 con respecto a este punto, es considerado valido, por lo que no se agregan consideraciones complementarias

4.4 Paso 4: ESTUDIO DETALLADO DE LAS OFERTAS MAS BAJAS

En este punto se evaluarán los aspectos relativos al cumplimiento de la capacidad legal, financiera, la experiencia y capacidad técnica, de conformidad a las exigencias establecidas en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo, se evaluarán los requisitos técnicos establecidos en las Especificaciones Técnicas y las muestras solicitadas en la mencionada Sección II

a) ***OFERENTE: GUAINDUPAR S.R.L***

Todo lo expuesto en el informe del Comité de Evaluación de fecha 04 de noviembre de 2013 con respecto a este punto, es considerado valido, por lo que no se agregan consideraciones complementarias

b) ***OFERENTE: INDALCO S.R.L***

Con respecto a la **primera observación** señalada por la DNCP, mencionamos lo siguiente:
Atendiendo que el representante de la Firma Indalco S.R.L no firmo el Acta de Apertura recordamos que el Art 54 – Decreto 21909 señala lo siguiente:
"La omisión de la firma por parte de un Oferente no invalidará el contenido y efecto del acta".

Con respecto a la **segunda observación** señalada por la DNCP, mencionamos lo siguiente:
Con relación a la no presentación de la Autorización del Fabricante de la **Firma Indalco S.R.L**, comunicamos que se ha solicitado vía Dpto. Licitaciones por memorándum DRH/SO/681/2013 de fecha 05/12/13. En atención al mismo recibimos la respuesta con la presentación de la Autorización del fabricante en fecha 06/12/13. Dichos documentos adjuntamos en el **Anexo A-2**

Así, la planilla de evaluación de este oferente queda redactada de la siguiente manera:

Requisito	Cumple/No cumple	Observaciones
Capacidad Legal	***Cumple***	*En este punto se observa los dos puntos mencionados y tratados más arriba*
Capacidad Financiera	***Cumple***	*Ninguna*
Experiencia y Capacidad Técnica	***Cumple***	*Ninguna*
Requisitos Técnicos	***Cumple***	Todo lo expuesto en el informe del Comité de Evaluación de fecha 04 de noviembre de 2013 con respecto a este punto, es considerado valido, por lo que no se agregan consideraciones complementarias
Muestras	***Cumple/No cumple***	Todo lo expuesto en el informe del Comité de Evaluación de fecha 04 de noviembre de 2013 con respecto a este punto, es considerado valido, por lo que no se agregan consideraciones complementarias
Margen de Preferencia	***No Aplica***	*Ninguna*
Criterio de Desempate	***No Aplica***	*Ninguna*

c) ***OFERENTE: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY – C.C.P S.A***

Todo lo expuesto en el informe del Comité de Evaluación de fecha 04 de noviembre de 2013 con respecto a este punto, es considerado valido, por lo que no se agregan consideraciones complementarias

d) OFERENTE: ING. GUSTAVO AQUINO

Con respecto a la **segunda observación** señalada por la DNCP, mencionamos lo siguiente:
Con relación a la no presentación de la Autorización del Fabricante de la Firma Ing. Gustavo Aquino, comunicamos que los mismos fueron presentados y constatados en la planilla presentada por el miembro representante de la Asesoría legal. Adjuntamos copias de las Autorizaciones del Fabricante. **Anexo A-2**
Así, la planilla de evaluación de este oferente queda redactada de la siguiente manera:

Requisito	Cumple/No cumple	Observaciones
Capacidad Legal	***Cumple***	Asimismo informamos que la Firma Ing. Gustavo Aquino, *cumple en presentar documentos como copias autenticadas de contratos ejecutados que justifican la* ***Experiencia y Capacidad requerida*** *según establece el Pliego de Bases y Condiciones. Dichas copias se encuentran en la carpeta de oferta de la mencionada firma lo cual adjuntamos al presente informe.* **Anexo A-2.**
Capacidad Financiera	***Cumple***	*Ninguna*
Experiencia y Capacidad Técnica	***Cumple***	*Ninguna*
Requisitos Técnicos	***Cumple***	Todo lo expuesto en el informe del Comité de Evaluación de fecha 04 de noviembre de 2013 con respecto a este punto, es considerado valido, por lo que no se agregan consideraciones complementarias
Muestras	***Cumple***	Todo lo expuesto en el informe del Comité de Evaluación de fecha 04 de noviembre de 2013 con respecto a este punto, es considerado valido, por lo que no se agregan consideraciones complementarias
Margen de Preferencia	***No Aplica***	*Ninguna*
Criterio de Desempate	***No Aplica***	*Ninguna*

e) OFERENTE: CANTE S.A

Todo lo expuesto en el informe del Comité de Evaluación de fecha 04 de noviembre de 2013 con respecto este punto, es considerado valido, por lo que no se agregan consideraciones complementarias

f) OFERENTE: SAS PARAGUAY S.A

Todo lo expuesto en el informe del Comité de Evaluación de fecha 04 de noviembre de 2013 con respecto este punto, es considerado valido, por lo que no se agregan consideraciones complementarias

4.5 Paso 5: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas de la Licitación Pública Nacional ANDE-SBE N° 922/2013 "Adquisición de Equipos y Herramientas de Seguridad de uso Individual y Colectivo", **se ratifica en su recomendación de adjudicar la Licitación de acuerdo a lo expresado en el *Informe del Comité de Evaluación de fecha 04 de noviembre de 2013* por lo que no se agregan consideraciones complementarias.**

Atentamente,

Lic. Ireneo Zarate
Coordinador
Administrador Consultor G

Abog. Juana Benítez
Miembro Representante de la Asesoría Legal
Asistente Administrativo III C

Sr. José Ferrer
Miembro Representante del Área Solicitante
Técnico de Seguridad Senior G

INDALCO SRL

Seguridad Industrial

Asunción, 06 de diciembre de 2013

Señores
Departamento de Licitaciones
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Presente

De mi consideración:

En respuesta a la Nota, remitimos copia de las Autorizaciones del Fabricante para la evaluación de nuestra oferta en el marco de la LPN SBE ANDE N° 922/2013 para la "ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD DE USO INDIVIDUAL Y COLECTIVO".

En espera de haber cumplido con lo solicitado, les saludo.

Atentamente,

JORGE L. BERNARD J.
Socio Gerente

Departamento Licitaciones	Fecha	06 DIC. 2013	
	Hora		
Secc. Lic. Púb.	☐	Secc. L.C.O.	☐
Secc. Contratos	☐	Sría.	☐
Obs.			

Cnel. Angel López Nº 950 c/ Facundo Machaín • Tel.: (595 21) 508 188 / 506 650 • Fax: 514 264
info@indalco.com.py • www.indalco.com.py • (1867) Asunción - Paraguay

The Safety Company

COMPAÑIA MSA DE ARGENTINA S.A.

Instrumentos y Elementos de Protección Personal para Seguridad Industrial

Don Torcuato, 04 de noviembre de 2013

A quien corresponda:

De nuestra mayor consideración:

Cumplimos en informarle que Compañía MSA de Argentina S.A. es la filial de MSA Internacional en la Republica Argentina.

Con el objeto de poner nuestros productos más cerca de nuestros clientes hemos decidido desarrollar nuestra política comercial a través de Distribuidores, los cuales han sido cuidadosamente seleccionados sobre la base de su compromiso con la calidad de los productos que proveen, el servicio de atención, entrega y posventa, capacidad financiera, stock propio y llegada a grandes clientes.

En tal sentido la firma **INDALCO SRL** con domicilio en Cnel. Ángel López Nº 950 c/ Mayor Aranda Código Postal: 1867 Villa Aurelia - Asunción - Paraguay, Teléfonos (595 21) 508 188 - 506 650 Fax: (595 21) 514 264, es Distribuidor de los productos que comercializa Compañía MSA de Argentina SA.

La comercialización de **INDALCO SRL** cuenta con nuestro apoyo en lo que se refiere a aprovisionamiento, capacitación y asesoramiento de todos los productos que fabrica nuestra Compañía.

Sin más saludamos a Uds. atte. y nos ponemos a su disposición ante cualquier duda que pueda surgir.

INDALCO S.R.L.
Jorge L. Bernard
Socio Gerente

COMPAÑÍA MSA DE ARGENTINA S.A.
Ing. Fernando Pablo SOTERO
Gerente de Ventas y Distribución

Av. Belgrano 2470 (1611) - Don Torcuato
TEL (5411) 4727.4600 - FAX (5411)4727.4500
fernando.sotero@msanet.com

湖南锦泰五金机电进出口有限公司

HUNAN JINTAI HARDWARE AND MACHINERY CO., LTD.

426 Hunan International Commerce Centre, Jintai Square, Changsha, China

Tel 86 731 4770164 Fax 86 731 4770163

03 June 2009

CERTIFICADO

Certifica que la Empresa INDALCO S.R.L. de la República del Paraguay, es compradora y distribuidora de nuestros productos:

Antiparra Vinilica Incolora

Anteojos de Seguridad LITZ

Y otros

Esta autorizada a la comercialización de los productos mencionados con la Garantia de Calidad que a ellos, nosotros también les garantizamos.

Atentamente

Bernard
INDALCO S.R.L.
Jorge L. Bernard
Socio Gerente

HUNAN JINTAI HARDWARE AND MACHINERY CO., LTD

Authorized Signature

Ning Yiming
General Manager
HUNAN JINTAI HARDWARE AND MACHINERY CO., LTD

RUBBEREX (M) SDN. BERHAD
(Company No: 81107-V)
Lot 138201 Off 7¼ Mile, Jalan Bercham,
Kawasan Perindustrian Bercham,
31400 Ipoh, Perak. Malaysia.
Tel: 605-5482723 / 724 Fax: 605-5482726, 5486491
e-mail: rubberex@rubberex.com.my

9th November 2013

Indalco S.R.L.
Cnel Angel Lopez No. 950
Villa Aurelia (1867)
Asuncion, Paraguay

Ref. LETTER OF AUTHORISATION FOR REPUBLIC OF PARAGUAY

Rubberex (M) Sdn Berhad is an ISO certified manufacturer of Rubber and Industrial gloves in Malaysia.

We hereby authorise Indalco S.R.L. to act as our distributor to the market territory of the Republic of Paraguay for our products.

RUBBEREX (M) SDN. BERHAD (81107-V)

KHOO THIAM CHYE
Vice President
(Malaysia Operations)

INDALCO S.R.L.
Jorge L. Bernard
Socio Gerente

BSB PRODUTORA DE EQUIPAMENTOS DE PROTEÇÃO INDIVIDUAL LTDA

AV. SÃO PAULO, 1805 – JARDIM GUANABARA – CEP 16403-266
LINS – SÃO PAULO - BRASIL

Lins-SP-Brasil, 07 de Noviembre de 2011.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La presente es para confirmar, que la empresa INDALCO S.R.L. es distribuidor autorizado y exclusivo para Paraguay de los productos marca **BRACOL** fabricados por BSB PRODUTORA DE EQUIPAMENTOS DE PROTEÇÃO INDIVIDUAL LTDA.

La empresa INDALCO S.R.L. está autorizada para suministrar a los usuarios de nuestros productos con servicio técnico, entrenamiento y cualquier otro apoyo adicional que sea necesario para el uso adecuado de nuestros equipos de protección personal y seguridad industrial.

También confirmamos, que la empresa INDALCO S.R.L. al igual que su gerencia y cuerpo de ventas, han recibido la adecuada capacitación en nuestras fabricas y que mantienen los inventarios necesarios de nuestros productos para poder servir eficiente y efectivamente, las necesidades de la industria dentro del territorio Paraguayo.

BSB PRODUTORA DE EQUIPAMENTOS DE PROTEÇÃO INDIVIDUAL LTDA, garantiza la calidad de sus productos y de que estos están fabricados de acuerdo a las normas ABNT NBR ISO 20345.

De igual forma, el respaldo y garantía que ofrece BSB PRODUTORA DE EQUIPAMENTOS DE PROTEÇÃO INDIVIDUAL LTDA, a los usuarios finales de nuestros equipos estan directamente relacionados con la adquisición de los mismos, a través de nuestro distribuidor autorizado para el Paraguay la Empresa INDALCO S.R.L. y además por su intermedio hacia sua subdistribuidores dentro del territorio Paraguayo.

-0033134

Atentamente.

FIRMA

André Francisco Patzer
Gerente Mercado Externo
RG – 6.895.549-1
CPF – 015.286.819-40

INDALCO S.R.L.
Jorge L. Bernard
Socio Gerente

LIAT S.A.
Av. Belgrano 2465
Don Torcuato - Buenos Aires - Argentina
Tel.:++54 11 4727-1400
www.liat.com.ar
liat@liat.com.ar

FORMULARIO N° 4

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor

Fecha: 03/10/13.
LPN SBE N°: 922/2013.

A: **Administración Nacional de Electricidad – ANDE.**
Avda. España 1268 y Padre Cardozo

POR CUANTO:

Nosotros **Liat S.A.**, como fabricantes oficiales de equipos de seguridad, etc., con fábricas ubicadas en Av. Belgrano 2465, Buenos Aires – Argentina mediante el presente instrumento autorizamos a **ING. GUSTAVO A. AQUINO A.**, con domicilio legal en Narciso Colman 1948, Asunción, Paraguay a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra Equipos de Seguridad, y a posteriormente firmar el Contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que **ING. GUSTAVO A. AQUINO A.** cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma _____

Nombre: Cecilia TARRIO.
Cargo: Directora – Representante Legal.

Fechado en el día 26 de septiembre de 2013.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Be... 26/09/13
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Gustavo Aquino
Electricista electró...

CATU™

FORMULARIO N° 4

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor

Fecha: 03/10/13.
LPN SBE Nº: 922/2013.

A: **Administración Nacional de Electricidad – ANDE.**
Avda. España 1268 y Padre Cardozo

POR CUANTO:

Nosotros CATU, como fabricantes oficiales de guantes de seguridad, etc., con fábricas ubicadas en Francia mediante el presente instrumento autorizamos a ING. GUSTAVO A. AQUINO A., con domicilio legal en Narciso Colman 1948, Asunción, Paraguay a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra Guantes de Seguridad, etc., y a posteriormente firmar el Contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que ING. GUSTAVO A. AQUINO A. cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Ing. Luciano Moltedo
Director Ventas Internacionales.
CATUtm

Fechado en el día 24 de septiembre de 2013.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto Nº 21909/0
No implica análisis detallado de su contenic

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Gustavo Aquino
Electricista Electró...